

Expediente: 918/22

Carátula: ABOGADO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE POR EL MENOR OLIMA CAJAL MATEO GABRIEL C/ OLIMA PEDRO ANTONIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/04/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLIMA, PEDRO ANTONIO-REQUERIDO

307162716482 - CAJAL OLIMA MATEO GABRIEL, -REQUERENTE

27259585800 - PAOLA DEL VALLE DIAZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 918/22



H20101374154

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ABOGADO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE POR EL MENOR OLIMA CAJAL MATEO GABRIEL c/ OLIMA PEDRO ANTONIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 918/22

Concepción, 31 de marzo de 2023: I- Agréguese y téngase presente Carta Documento N° 141875219 con su cargo de recepción por ante el Correo Argentino, en cumplimiento con el proveído que antecede. II- En consecuencia: Atento a las constancias de autos y no habiéndose notificado al Sr. Pedro Antonio Olima de la audiencia celebrada en fecha 22/11/2022, al cierre solicitado: No ha lugar por improcedente. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 31/03/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.